

La barbarie de México. Yaquis en la guerra y la deportación bajo la mirada de Turner¹

Raquel Padilla Ramos*

Resumen

Mucho se ha discutido sobre la veracidad de la información vertida por John Kenneth Turner en *México Bárbaro* (*Barbarous Mexico* 1910). Al menos en lo concerniente a la situación de los yaquis en Yucatán, el periodista norteamericano llenó su tintero de razón. Los yaquis se consideraron a sí mismos esclavos en Yucatán, pese a que su calidad jurídica era la de deportados. El maltrato al que fueron sometidos y el deseo de retornar a su tierra hicieron que también en la Península intentaran fugarse y sublevarse, como en Sonora. Lo antedicho se ejemplifica en el presente artículo a través de los eventos ocurridos en 1905 con yaquis tránsfugas de la hacienda henequenera Sakakal, perteneciente al estado de Yucatán.

Palabras clave: Yaquis, John Kenneth Turner, Sonora, Yucatán, deportación, sublevación.

¹ Una versión preliminar titulada "Los yaquis en Yucatán, la república monárquica, bajo la mirada de Turner", fue presentada en el XXVIII Simposio de la Sociedad Sonorense de Historia, A.C., Hermosillo, Sonora, noviembre de 2015. Por la extensión de este trabajo, se estima que fue trabajado posteriormente por su autora para su publicación como artículo científico.

Abstract

Much has been discussed about the veracity of the information released by John Kenneth Turner in *Barbarous Mexico* (México Bárbaro, 1910). At least in regards of the situation of the Yaquis in Yucatan, the American journalist filled his inkwell with reason. The Yaquis in Yucatan consider themselves slaves, despite their legal status being that of deportees. The mistreatment they had to go through and the desire to return to their homeland made them try to rebel and flee, just as in Sonora. This can be seen with the events that occurred in 1905 with fugitive Yaquis from the Henequen Hacienda "Sakakal", in the Yucatan Peninsula.

Key words: Yaquis, John Kenneth Turner, Sonora, Yucatán, deportation, rebellion.

Introducción

John Kenneth Turner, el periodista norteamericano que en 1908 publicara una serie de artículos que demostraban la práctica de la esclavitud en México, fue quien dio a conocer de manera masiva la situación de los yaquis deportados a Yucatán. En esa península, decía Turner, controlaban el gobierno, los recursos naturales y las vidas humanas un grupúsculo de notables a quienes denominó "los cincuenta reyes del henequén" (*fifty henequen kings*) (1910, p. 13).

Los yaquis, autodenominados *yo'emem* (o *yo'emía* cuando se trata de familias), conforman un pueblo originario de la región centro-sur del estado de Sonora en el noroeste de México. Durante el Porfiriato sostuvieron una guerra decidida contra el gobierno por la defensa de su territorio ancestral y de su sistema normativo. Habían muerto fusilados o en el campo de batalla sus *yoowe ya'auchim*, los capitanes que dirigían la resistencia armada. Tal fue el caso de Cajeme, Opodepe, Tetabiate y Dolores Islas,² pero también habían caído mujeres y niños, familias enteras, en las sagradas montañas del Bacatete. Ante la intensidad de la resistencia, el gobierno optó por la deportación de yaquis al sureste mexicano como trabajadores agrícolas forzados.

Bajo esta tesitura, en este artículo haré una revisión y reinterpretación de la cuestión laboral del campo yucateco en el

² Cajeme murió fusilado (ley fuga) en 1887 en un lugar llamado Tres Cruces (Troncoso, 1905, p. 153); Opodepe en la masacre del Mazocoba en 1900 (Troncoso, 1905, p. 287); Tetabiate en un lugar cercano al Mazocoba en 1901 y Dolores Islas en el Buatachive, en el mismo año, ambos en batalla (Balbás, 1927).

Porfiriato, sobre todo de las condiciones de trabajo de los yaquis expulsos, a partir de la publicación *Barbarous Mexico* de John Kenneth Turner. Para tal efecto, emplearé la tercera edición del libro mencionado, que fue publicada en el año 1910 en lengua inglesa. Asimismo, aportaré nuevas fuentes y elementos de análisis al tema, profundizando en los brotes de descontento yaqui que se expresaron en Yucatán. Aunque mi recurso principal será el libro mencionado, el cual compendia los artículos de Turner antedichos, complementaremos la información con datos del Archivo General del Estado de Yucatán, del Archivo General del Estado de Sonora, así como hemerografía diversa.

Tierra y guerra

Desde el alzamiento de Juan Ignacio Jusacamea, conocido como Juan la Bandera, en la tercera década del siglo XIX, los yaquis se mantuvieron en descontento permanente contra el gobierno. Esto se logró gracias al nivel que había alcanzado su autonomía en términos religiosos, militares y civiles, de la cual tuvieron prácticamente control total a partir de la expulsión de la Compañía de Jesús (Enríquez Licón, 2003). En general, la insumisión fue una reacción al intento de implantar en el mundo nativo una idea muy cívica y española de lo que debía ser la civilización, acrecentada en la época de la post Independencia; esto incluyó la ciudadanización del indio y la cada vez más frecuente intromisión del hombre blanco en su organización política.³

³ En tiempos de Bandera, por ejemplo, Simón Elías, gobernador del Estado de Occidente — que incluía a Sonora —, proponía que a los indios se les hablara y leyera en sus ayuntamientos y juntas públicas acerca de las ventajas de la independencia y el sistema de gobierno republicano, pues en sus ideales políticos la monarquía española ya no tenía cabida, y en el imaginario social de la élite castrense a la cual pertenecía, la concepción indígena de lo legal se enraizaba en atavismos coloniales. En este tenor, el establecimiento de ayuntamientos, de acuerdo al historiador Cuauhtémoc Hernández, fue razón de peso para los levantamientos indígenas del siglo XIX, ya que su estructura rompía con el corporativismo tradicional. Véase Hernández Silva, H. C. Insurgencia y autonomía. Historia de los pueblos yaquis 1821-1910. Huelga añadir que en los pueblos del Río Yaqui no se establecieron ayuntamientos hasta que se erigieron Cócorit y Bámuc en municipios en las primeras décadas del siglo XX.

De igual modo, el documento nos revela que aunque el gobernador Elías pugnara en contra del españolismo y a favor de la independencia, era su pensamiento que el organismo político primario debía radicarse en el ayuntamiento, una institución visiblemente española. La institución política yaqui más primaria estriba en la *comunila*, lugar de reunión de las autoridades y la guardia tradicional. Además del lugar físico, la comunila es la asamblea de

El siglo XIX continuó con levantamientos intermitentes por parte de los yaquis, capitaneados por diferentes líderes indígenas entre los que podemos mencionar a Mateo Marquín, el mayo Miguel Esteban⁴ y José María Leyva Pérez, conocido como Kaajeme. Durante el Porfiriato, las demandas étnicas se fueron centrando en la integridad del territorio y en el retorno de los yaquis deportados. A fines de la centuria, la situación se volvió insostenible. Hoy los yaquis reivindican sus derechos sobre los recursos naturales, particularmente el agua.

Los eventos bélicos de la guerra del Yaqui durante el porfiriato están narrados principalmente en tres crónicas de corte militar: *Las guerras con las tribus yaqui y mayo del estado de Sonora*, de Francisco P. Troncoso (1905), *Recuerdos del Yaqui* de Manuel Balbás (1927) y *La guerra del Yaqui* de Fortunato Hernández (1902), estos dos últimos, médicos militares. Asimismo, en el Archivo General de la Nación y en el del Estado de Sonora, pero también en muchos otros acervos estatales como el de Yucatán y el de Jalisco, hay abundante información, sobre todo de la expulsión de los indígenas.

Desde el surgimiento del liderazgo de Kaajeme por 1875, hasta el de Juan José (conocido también como Juan María) Sibalaume en los primeros años de la revolución mexicana, la resistencia yaqui fue tomando carices diferentes, como diferentes fueron las estrategias del gobierno federal para aplastarlos. Troncoso avizoraba en el orto del siglo XX que tres eran las únicas salidas posibles del conflicto: "1^a La guerra de exterminio para todos los que volvieran á levantarse. 2^a La translación de toda la tribu, sacándola del Estado y dispersándola en las partes del territorio Nacional, distantes de Sonora ó 3^a La colonización del Yaqui" (1905, p. 342). Y añadía:

Ninguna de las tres resoluciones se han llevado á cabo por los motivos siguientes: la primera, por inhumana; la segunda, también por inhumana, por difícil y tal vez imposible, é igualmente por los grandísimos perjuicios que causaría á una parte del Estado, pues [...] el Yaqui es el peon del campo, el vaquero del rancho, el peon de raya de las labores, el barretero de las minas y el trabajador de los ferrocarriles, el peon de albañil en la ciudad, el marinero en los

cada pueblo donde se discute colectivamente y se toman decisiones importantes para la tropa *yo'emía*. Véase Moctezuma, J. L. (2007) *Yaquis* y Figueroa, A. (1993) "Derechos políticos".

⁴ Archivo General del Estado de Sonora [AGES], Fondo Ejecutivo, Ramo Militar, tomo 160. Comunicaciones de Manuel María Gándara al gobernador Fernando Cuesta, julio de 1846. El mayo Esteban y el yaqui Marquín estaban confrontados entre sí.

puertos, el criado doméstico en las ciudades, etc., etc. (Troncoso, 1905, p. 342).

Pese a lo observado por Troncoso, apenas unos meses después todas las medidas se estaban llevando a cabo de manera simultánea. La primera disposición se había dado desde antes a través de tres empresas, una de carácter militar, las otras, agrícolas. Bajo este tenor, la Secretaría de Guerra y Marina envió a territorio yaqui a la Comisión Geográfica Exploradora, una delegación de ingenieros cartógrafos y agrimensores que debía mapear y estudiar la zona en disputa. Fue presidida primeramente por el coronel de Estado Mayor Agustín Díaz y después por el coronel Ángel García Peña (Padilla, 1995).

Poco después llegó al Yaqui la Comisión Científica de Sonora que "...no sólo fraccionó y repartió toda la vega del río, sino que construyó un canal con el objeto de regar la colonia Bacojari⁵ ...[pero]... Ni el canal ni la colonia han dado resultados satisfactorios..."(Hernández, 1902, p. 150). Se impulsó la colonización de los terrenos cercanos al Río Yaqui y posterior a la Paz de Ortiz, signada en 1897, "la comisión repartió a los indios 6,000 predios y títulos de propiedad a razón de 4 hectáreas y media por adulto y media por cada menor"(Padilla, 1995, p. 40).

Asimismo, García Peña elaboró un informe con datos minuciosos sobre caminos, accesos, aguadas, brechas, zonas peligrosas, puntos militares estratégicos, además de observaciones de carácter etnográfico. Destacó entre sus actividades la elaboración de un censo de los pueblos yaquis, contando a la sazón (1900) 7,606 indios. El informe concluía con cuatro propuestas básicas: ocupar militarmente la zona, circunvalar la sierra Bacatete, evitar a toda costa la comunicación entre yaquis mansos y rebeldes y colonizar el área en cuestión.

Con capital privado, la compañía norteamericana Richardson Construction and Irrigation Co., construyó largos canales de riego mismos que hasta la fecha existen. Carlos Conant, por su parte, desde 1890 había firmado un ambicioso contrato con el gobierno federal para el deslinde de los tres ríos vecinos: el Fuerte, el Mayo y el Yaqui. Así llevaban a la práctica los porfiristas sonorenses el viejo ideal decimonónico de impulsar la inmigración de extranjeros industrioses capaces de agilizar la economía de las zonas donde se avecindaran. Pero lo hacían en el marco no de una integración de los colonos a la comunidad, sino de la penetración de la inversión, la tecnología y la mentalidad del capitalismo del sudoeste norteamericano.

⁵ Punto cercano a Pótam.

Cuando John Turner recogía en 1908 testimonios en Yucatán para *México Bárbaro*, los yaquis continuaban en guerra en Sonora, y así lo registró en su obra: “El exterminio de los yaquis empezó con la guerra; el fin de ellos se está cumpliendo con la deportación y la esclavitud” (Turner, 1910, p. 38). Notaba el periodista que el origen del conflicto radicaba en el despojo de tierras del que eran víctimas los yaquis por parte del triunvirato conformado por Ramón Corral, Rafael Izábal y Luis Emeterio Torres: “la autoridad de ellos en Sonora ha llegado a ser casi absoluta” (Turner, 1910, pp. 39-40).

La guerra de exterminio contra el yaqui fue prolongada y sistemática. Fue lo que en términos actuales podríamos denominar un genocidio, definido como una serie de “actos cometidos con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso” (Harris, 2005, p. 13). Entre estos actos, podemos mencionar la muerte y el daño físico o mental, la alteración del entorno y de las condiciones de vida con miras de destrucción física, total o parcial, la imposición de medidas tendentes a evitar los nacimientos dentro de un grupo y transferir de manera forzada a miembros del grupo insertándolos en otro (Padilla, 2015a).

Atendiendo esta definición, puedo afirmar que todas las acciones mencionadas se pusieron en práctica contra los yaquis, y aún continúan con la alteración de su entorno. La transferencia de la *yo'emía* para introducirla en otra sociedad se dio por la vía de la deportación, como derecho que se arrogaba el ejecutivo federal para aplicación de una pena mayor. Al menos en el siglo XIX, consistía en el traslado compulsivo del reo a sitios lejanos, con pérdida de bienes, de la patria potestad sobre los hijos, y la prisión de guerra (Escriche, 1993). Secundariamente incluía los trabajos forzados. Si bien los conceptos de exilio y destierro no significan exactamente lo mismo, aquí los emplearé indistintamente, pero siempre partiendo de la premisa de que, en términos jurídicos, lo ocurrido con los yaquis fue una deportación.

De esta manera, entre 6,500 y 8,000 yaquis fueron desterrados a la península de Yucatán desde el año 1900. Poco antes, una cifra indeterminada pero que puede calcularse en cientos, fue transportada a Valle Nacional, Oaxaca, para laborar en haciendas tabacaleras. Durante la revolución ocurrieron otras deportaciones disfrazadas de leva, cuyos destinos fueron Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Chiapas (Padilla, 2018), entre otros estados. Afirmo que fueron deportaciones y no simple leva, pues a diferencia de otros lugares en los que el reclutamiento se llevaba a cabo con vagos o delincuentes, en este caso se hizo específicamente con

una sociedad indígena que tenía años experimentando la guerra y diversos procesos de deportación de sus miembros, buscando resolver el problema de la falta de hombres de armas en el ejército, y el de los intermitentes levantamientos yaquis. Pero sin duda, la expulsión que más honda huella dejó en la memoria yaqui, es la que los llevó a la tierra del faisán y del venado.

Nicole Guidotti-Hernandez califica la suma de estos eventos como de “violencia inenarrable”. Ella encuentra en las confesiones como en Sonora les fueron arrancadas a los yaquis insumisos, un “ritual de violencia” que precedió a la deportación, cargado de una “lógica de terror” (Guidotti-Hernández, 2011, pp. 223-224):

The form and meaning of these confessions transcripts are worth analyzing because they reveal the power of state technologies of violence cloaked in softened official rhetoric. In December 1902 several “Declaraciones de los Yaqui complicados en el Distrito de Magdalena y de Altar” were compiled, in which one informant’s confession produced a domino effect of arrests (Guidotti-Hernández, 2011, p. 224).

Asimismo, la autora considera que esta clase de confesiones emanadas del deseo de sobrevivir físicamente, agredía de manera ejemplar a todos los que llevaban a cabo el movimiento social, pues tenía efectos no solo en los prisioneros sino en el grupo entero, como onda expansiva (Guidotti-Hernández, 2011, p. 226). Al final, resultaba una traición al sí mismo y al colectivo.

Disgregación y exilio

1900 marca un antes y un después en la llamada Guerra del Yaqui. La última década del siglo XIX fue sumamente difícil para la resistencia de los yaquis: Cajeme, su jefe militar, había sido fusilado en 1887 y la persecución los fue expulsando gradualmente de sus pueblos, lo que ocasionó enfermedades, dispersión y hambruna. Bajo tales condiciones de vulnerabilidad, en enero del año mencionado ocurrió una masacre⁶ en la que los yaquis fueron emboscados en un cañón en las inmediaciones de la Sierra Bacatete. Más de cuatrocientos indios perdieron la vida, dejando gran cantidad de viudas y huérfanos.⁷ Al respecto, el relato del

⁶ “Acción del Cerro del Mazocoba” dice el parte militar (Troncoso, 1905, p. 284).

⁷ Troncoso señala que “las pérdidas del enemigo fueron más de 400 muertos, pues se contaron 397, y aun quedaron sin contar los que se precipitaron al fondo de los barrancos que fueron muchos” (Troncoso, 1905, p. 286).

médico militar Manuel Balbás es detallado y dantesco (Balbás, 1927).

En él se narra cómo las mujeres y niños sobrevivientes fueron capturados y llevados a la península de Yucatán, en lo que sería la primera “remesa”, término con el que las autoridades se referían regularmente a las oleadas de yaquis deportados.

Las viudas y huérfanos prisioneros fueron enviados al sureste mexicano, no obstante, a algunas mujeres les fueron arrancados sus hijos. La pérdida de la patria potestad y la de los bienes, junto con la prisión de guerra y el destierro a un lugar lejano, eran los elementos que caracterizaban en ese tiempo una deportación. Deportar implicaba de cierto modo la muerte civil, aunque es probable que este castigo a los yaquis los tuviera sin cuidado. Era además un derecho que se arrogaba el Ejecutivo federal, así como en algún momento fue “autoridad del príncipe o de la justicia” (Escriche, 1993, pp. 4276-4277).

Conminadas por la adversidad, otras optaron por arrojarlos al mar en el trayecto.⁸ Primeramente se ubicaron en las haciendas de Tankuché, San Simón y San Mateo como trabajadoras forzadas⁹ pero pronto llegaron más coterráneos, hombres, mujeres, niños y ancianos yaquis, y fueron dispersados en haciendas henequeneras, y en menor medida, en ranchos salineros, cocoteros y chicleros, así como en ingenios azucareros (Padilla, 2011).

El evento del Mazocoba fue el incipit de la deportación a Yucatán. Turner lo sabía, y por ello anotaba:

En ese año entraron en contacto y destruyeron a un ejército de yaquis en Mazacoba (sic), contándose los muertos en más de mil. La guerra terminó empatada. Después, ya no hubo grandes batallas; a los guerreros yaquis simplemente se les cazaba y millares de ellos optaron por rendirse [...] Parte de la tribu yaqui perdió su identidad y se mezcló con los pueblos cercanos; es a estos yaquis pacíficos a los que se aprehende y se deporta a Yucatán (Turner, 1910, p. 44).

En su enunciado, el periodista dejaba de lado el hecho de que la línea entre lo pacífico y lo rebelde, entre lo bronco y lo manso (términos usados comúnmente en los documentos de la época), era en los yaquis muy delgada.

⁸ *Periódico Anaconda Standard*, 14 de febrero de 1908, vol. XIX, núm. 164, p. 12.

⁹ Archivo General del Estado de Yucatán [AGEY], Poder Ejecutivo, Gobernación, Contratos, 515: 1916 (el documento está archivado en 1916 porque se usó como referente para la liberación de yaquis en ese año, pero hace alusión al arribo de mujeres yaquis en el año 1900).

En otras ocasiones he hablado sobre las condiciones de vida y de muerte que sufrieron los yaquis en el exilio, así que resumiré estos aspectos de la siguiente forma: los yaquis deportados podían ser insumisos o pacíficos, aunque estas categorías solían ser porosas. Es importante subrayar que fueron trasladados como prisioneros de guerra, no como inmigrantes. Una mujer de nombre Petronila Cuculai, descendiente de una yaqui deportada a Tankuché, Campeche, me informó de la suerte que corrieron los yaquis en esa época que ella simplificó con tres fuertes palabras: “esclavitud”, “castigo”¹⁰ y “sufrimiento”.¹¹ La prensa yucateca, en cambio, enfatizó *el bienestar con el que estas mujeres vivían*: “Van muy gustosas al trabajo, no conocen la pereza y son muy obedientes y sumisas y de magnífico carácter. Trabajan dando al viento las alegres canciones que en su lengua aprendieron, y después de las tareas cotidianas [sic], vuelven retozando y con la más viva alegría retratada en los semblantes, á sus humildes viviendas”.¹²

Hago una acotación para definir mi posición respecto a la puesta en tela de juicio a la que suelen ser sometidos los testimonios orales contemporáneos, exigiéndose al investigador que los acompañe de una discusión teórica la cual remita a su veracidad y validez. Considero que absolutamente todas las fuentes que se emplean en los textos históricos deben ser filtradas en el cedazo de las intenciones, y que solo dudar de las que se transmiten por la vía verbal es un sesgo a la investigación. A diferencia de otros testimonios que emergen veteados con el mito y la metáfora, la palabra heredada por Petronila está colmada de los sentimientos maternos provocados por los años de guerra y la experiencia de la deportación. Los eventos que se desarrollarán en el apartado sobre los descontentos, basados exclusivamente en documentos de archivo, corroboran el trauma.

Bajo esta tesis, pude advertir la mirada sombría de doña Petronila cuando me advirtió que casi todas las mujeres yaquis desterradas a Tankuché murieron en breve. Su madre sobrevivió muchos años más debido a que pronto, pese a su juventud y viudez, se casó con un maya; el hecho de tener compañero la eximió del duro trabajo en los henequales (Padilla, 2015b).

¹⁰ La señora Cuculai acentuaba la palabra castigo en la primera sílaba.

¹¹ Petronila Cuculai, conversación personal, 1999.

¹² *La Revista de Mérida* [LRM], 7 de junio de 1900, año XXXII, núm. 4067, pp. 1, 2.

El presidente Porfirio Díaz señalaba en abril de 1900, en su informe de gobierno, que

En la campaña de Sonora, emprendida contra los indios sublevados, ha habido varios encuentros, en los cuales han sido derrotados los rebeldes, habiéndoseles hecho más de mil prisioneros, entre hombres, mujeres y niños. Todos ellos han sido remitidos á diversas partes de la República, á fin de que, bajo la vigilancia del Gobierno Federal y cuidado de las autoridades de los Estados, se adapten á los usos y costumbres de la vida civilizada.¹³

Para la remoción de yaquis a la península de Yucatán se tuvo que realizar una larga travesía en la cual muchas familias quedaban disgregadas, algunos yaquis fallecían en el trayecto, otros viajaban en agonía. Evidentemente, el impacto no fue solo demográfico; en el traslado, los yaquis llevaron consigo sus enseres, gustos culinarios, lengua, rasgos fenotípicos, música, mitos, metáforas y la rabia de casi cien años de guerra.

En palabras de los yaquis, ellos fueron “comprados” y “vendidos” (Holden-Kelley, 1982, pp. 195, 228)¹⁴ y según el periodista norteamericano, John K. Turner, la operación fue a razón de 65 pesos por cabeza. No fue raro que gran cantidad de yaquis falleciera en el destierro. Las listas de yaquis enfermos o sospechosos de fiebre amarilla entre 1900 y 1911 en Yucatán son abundantes. Hubo asimismo entre los yaquis, accidentes mortales de trabajo.

La mortandad infantil yaqui fue muy elevada y se contextualiza en un alto índice de mortandad en general. Los suicidios e incluso el infanticidio, productos de profundas depresiones y desgano vital, no fueron escasos.¹⁵ En síntesis, la situación en el exilio era complicada y comprometía la integridad de la *yo'emía* en todo sentido. Es por eso que los deportados vieron la manera de hacer visible su descontento.

Turner publicó en *México Bárbaro* los pormenores del trayecto de la deportación de yaquis de Sonora a Yucatán. Narra cómo fueron aprehendidos como delincuentes en diferentes puntos de la entidad y trasladados a Hermosillo, donde se les confinaba en la Penitenciaría del Estado que estaba en construcción. Señala el periodista que un vapor atestado de indígenas partía de Guaymas con rumbo a San Blas, Nayarit. Allí desembarcaban para

¹³ *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche* [POGEC], 19 de abril de 1900, p. 6.

¹⁴ Véase también Ruíz et al. (1994) *Tres procesos de lucha por la sobrevivencia de la tribu yaqui*, pp. 44, 118.

¹⁵ *Plain Dealer* [PD], 13 de febrero de 1908, p. 1. Sixteen Try Suicide Yaqui Indians Jump Overboard From Transport and Six Are Drowned Off Mexico.

continuar a marchas forzadas a San Marcos, lo cual les llevaba aproximadamente veinte días de caminata (Turner, 1910, p. 49).

En San Marcos, los desterrados tomaban el tren (Ferrocarril Central Mexicano) que los transportaba a Guadalajara donde hacían escala para reanudar rumbo a la ciudad de México. Después de permanecer algunas jornadas en la Capital, donde las mujeres podían andar libremente (Holden-Kelley, 1982), los deportados eran trasladados a Veracruz por el Ferrocarril Interoceánico. En este puerto se les amontonaba nuevamente en un barco de carga de la Compañía Nacional que al cabo de dos a cinco días, anclaba en el puerto de Progreso.

Uno de los principios fundamentales de la deportación inspirada en el etnocidio, entendido como genocidio cultural, consiste en separar a los niños de sus madres, para intervenir en su formación. En consecuencia, familias enteras arribaron disgregadas a Yucatán. Para colmo, algunos mostraban signos visibles de viruela (fiebre, dolor de cuerpo, granos en supuración), lo cual complicó el desembarco y hubo que internarlos en barracas para pasar una cuarentena. De hecho, las autoridades tuvieron que hacer una ardua labor sanitaria (acordonamiento de la zona, construcción de galerones exprofeso, vacunación).¹⁶ La violencia a la que los indígenas fueron sometidos se hizo manifiesta: “algunos de los indios llegaron aquí en pésimas condiciones de salud, al grado que había unos que apenas podían dar paso” (Padilla, 1995, pp. 84-85). Encima de esto, para lograr la aniquilación de elementos culturales propios, a los deportados se les quemaron sus ropas y se las cambiaron por el clásico atuendo maya: traje de manta para los hombres e *hipil* (huipil) blanco de escote cuadrado para las mujeres (Padilla, 1995).

El traslado de yaquis a la península de Yucatán tenía por objetivo cubrir a los estados de Campeche y Yucatán de la mano de obra necesaria para el desarrollo de la agroindustria henequenera. Los brazos mayas, así como los de tantos jornaleros que llegaron a esas tierras intentando alcanzar el sueño mexicano, eran insuficientes. La deportación de yaquis les venía, pues, como anillo al dedo. Los 65 pesos a los que se refirió Turner, bien podían corresponder a la inversión por los gastos de transportación y viáticos desde Sonora hasta Yucatán. En la Península, los yaquis fueron distribuidos en diversas haciendas de henequén, siendo favorecido notoriamente Olegario Molina, el Ministro de Fomento y gobernador del estado con licencia, así como su parentela más cercana y allegados (Padilla, 1995).

¹⁶ LRM, 21 de marzo de 1908, año XL, núm. 6406, p.2.

Para los yaquis, esta fue la época de la esclavitud y parece coincidir con la visión de los mayas de esos tiempos. John Turner, por ejemplo, recalca el sufrimiento y el maltrato de los que fueron víctimas en las haciendas y compara Yucatán con la Siberia rusa:

Es cierto que los yaquis son desterrados en cierto sentido y, además, desterrados políticos; pero también son esclavos. Los desterrados políticos de Rusia no son esclavos [...] Yo no puedo imaginar que la lejana Siberia sea tan mala como Yucatán [...] ¿Siberia? A mi parecer, Siberia es un asilo de huérfanos comparada con Yucatán (Turner, 1910, p. 34).

John Turner ejemplifica el maltrato inherente a la esclavitud con el caso de Rosanta Bajeca,¹⁷ un yaqui que en la hacienda Yaxché fuera sometido a punta de latigazos húmedos (Turner, 1910, pp. 56-60). Sobre Bajeca y el ritual de tortura un “acto teatralmente preparado”, anota Turner (Turner, 1910, p. 55), hablaré más adelante.

Los reyes del henequén, por su parte, se encargaban de correr la versión de que aun cuando había malcontento entre los jornaleros, los yaquis se distinguían por sus “grandes elogios del orden, el amor al trabajo y el magnífico carácter..., [y porque] ninguno de los cuales ha querido tomar parte en tales movimientos, mostrándose siempre muy satisfechos de sus jornales y del trato que reciben; hecho éste que con gusto consignamos”.¹⁸

El México bárbaro

En el área rural peninsular, los yaquis desarrollaron relaciones con otros grupos étnicos y nacionales, principalmente los mayas originarios. Las mujeres, por el tipo de trabajo que desempeñaban en la cocina comunal, pudieron establecer amistades o vínculos con mayor facilidad que los hombres, quienes realizaban un trabajo agrícola de carácter individual, entre las hileras de henequén o el cuarto de máquinas raspadoras de fibra.

El trabajador estaba obligado a adquirir los productos en la tienda de raya de la hacienda a la que pertenecía, pudiendo comprar a crédito; este tipo de financiamiento es el que daba bulto a la cuenta chica o *chichan* cuenta, mientras que la grande o *nojoch* cuenta era la que se adquiría para los casorios y otros eventos importantes (Peniche, 1999). No obstante un hacendado indicó a

¹⁷ Probablemente el nombre haya sido Rosendo.

¹⁸ *Diario Yucateco*, 30 de mayo de 1911, año V, núm. 1322, p.5.

Turner que a los yaquis no les era permitido endeudarse (Turner, 1910, p. 17), en realidad no estuvieron excluidos de esta medida del peonaje (Padilla, 2011) pues el contrato de 1900 para llevar a familias yaquis a trabajar a las haciendas San Simón, San Mateo y Tankuché de doña María Jesús Peón, viuda de Simón Peón, las cláusulas cinco y seis demuestran que sí hubo endeudamiento forzoso:

Art. 5º.- Si dichas familias tuvieren necesidad de ser auxiliadas con ropa, menaje y enseres, para su instalación, el propietario de aquellas fincas se los proporcionará **con cargo á sus cuentas particulares**, á los precios corrientes en las plazas de los pueblos más inmediatos.

Art. 6º.- El Señor de Arrigunaga y Gutiérrez [contratista] proveerá á **que se abra una cuenta corriente** á cada una de las personas de que se compongan las mencionadas familias, á fin de que en esa cuenta se consigne pormenorisadamente todo lo que vayan devengando con su trabajo, para facilitar la formación de una liquidación en cada caso en que sea necesario.¹⁹

John Kenneth Turner nació en Oregon en el seno de una familia metodista, en el año 1878 (Meyer, 2005), es decir, tenía justamente 30 años cuando realizó su periplo por la república mexicana para conocer la barbarie. No era un periodista improvisado. Turner había adquirido experiencia en el *Stockton Saturday Night*, el *Portland Journal*, el *Fresno Daily Democrat*, el *Fresno Republican*, el *Los Angeles Weekly Socialist* y el *Los Angeles Herald*. Algunos consideran que la entrevista que realizó a Ricardo Flores Magón en prisión fue determinante en su fragua ideológica, pero hay quien propone que en realidad la entrevista fue consecuencia de sus afinidades anarquistas. Ciertamente, Turner es uno de los autores más polémicos sobre la vida social y campesina del México porfiriano. Desde la academia, varias publicaciones se han dado a la tarea de descalificarlo o de ensalzarlo. Así sucede con la investigadora puertorriqueña Mabel Rodríguez para el primer propósito, y de Lizette Hernández, para el segundo.

Rodríguez (2001) analiza las relaciones patrón/peón de las haciendas desde la perspectiva teórica de la economía moral. Encuentra que es necesario repensar a John K. Turner y se propone discutir la leyenda negra del Porfiriato contraponiendo la “mirada” del periodista y sus adeptos a las realidades sociales y laborales de los peones. Quizás el problema está en el entendimiento de las

¹⁹ AGEY, Poder Ejecutivo, caja 515 (antigua numeración)/Gobernación/Contratos: 1916. El documento es de 1900 pero está archivado en 1916 porque Salvador Alvarado lo retomó para terminar el proceso de liberación de los yaquis que aún quedaban en las haciendas. Las negritas son mías.

“realidades”. En síntesis, la autora plantea, basada en las premisas de Eric Wolf, que en el establecimiento de las relaciones patrón/campesino, la mentalidad de este último es fundamental pues no produce para el enriquecimiento y ganancias, sino partiendo de una economía de subsistencia familiar.

Afirma Rodríguez que el campesino puede llegar “a aceptar respetables niveles de explotación por parte de los grupos dominantes. De hecho, admite la pobreza, porque su percepción de supervivencia supone, casi siempre, la escasez material” (Rodríguez, 2001, pp. 3-4). A los ojos occidentales esta actitud se traduce en pereza y ocio y de aquí se desprenden las condiciones de abuso y exceso de autoridad, las cuales a su vez pueden interpretarse como esclavitud.

Así, en el vínculo que se establecía entre patrón y jornalero habría más visos de paternalismo que de esclavitud, teniendo cabida tanto el maltrato como los estímulos. Estos últimos podían ser, por ejemplo, llevar al peón de campo asistencia médica cuando se enfermaba, en vez de mejorarle el salario y permitir que acudiera con el médico que deseara. He encontrado información que indica que los yaquis tuvieron buena atención médica en las haciendas peninsulares, sobre todo cuando se trataba de la fiebre amarilla (Padilla, 2011).

Otro estímulo lo daba el aliciente del parentesco ritual. De este modo, una mañana de agosto de 1911, en la iglesia de Santa Ana un yaqui llamado Miguel Matus, jornalero de una finca de don Raimundo Cámara Palma (suegro de José María Pino Suárez) recibió las aguas bautismales de manos del sacerdote Manuel Casares Palma. La madrina del nuevo cristiano fue doña Cleta Casares Viuda de Peón.²⁰ El pequeño yaqui quedó ungido por el padrino ritual de la señora Casares, estableciéndose de este modo un fuerte vínculo entre madrina y ahijado en el que este se subsume a las órdenes de aquella, siempre y cuando reciba su protección y guía. El padrino y el compadrazgo, huelga añadir, son lazos afectivos altamente valorados por los yaquis.

Los descontentos

En septiembre de 1905, en la finca henequenera Sakakal del estado de Yucatán, un grupo de yaquis prisioneros de guerra y jornaleros agrícolas de esa hacienda, manifestó su descontento amotinándose y abandonando el trabajo. Los insumisos se refugiaron en los

²⁰ DY, 30 de agosto de 1911, año V, núm. 1401, p. 5.

montes de Uxmal y después cruzaron la frontera con Campeche. No sería la primera ni la única vez que los yaquis deportados se insurreccionaran o adhirieran a algún movimiento, ya que en 1911 participaron activamente en los levantamientos de Catmís, Santa Elena y San Francisco, también en la entidad yucateca (Padilla, 2011).

A principios de septiembre del año 1905, el gobierno del estado de Yucatán recibió noticia de que

una partida de yaquis, como de noventa individuos, hombres, mujeres y niños, siendo 41 aproximadamente de los primeros, salió de la finca Sakakal, del Partido de Ticul, y se anda merodeando por diferentes poblaciones y sus cercanías, por lo cual se recomienda á los Jefes Políticos que con toda eficacia, dicten sus órdenes á todos los Presidentes Municipales y encargados de fincas rústicas del Partido de su cargo, á fin de que aprehendan á dichos merodeadores, poniéndolos á disposición de este Poder Ejecutivo. Las autoridades ó encargados de fincas que, por falta de fuerza suficiente al efecto, no pudieren hacer la aprehensión, deberán comunicar inmediatamente al Jefe Político respectivo la presencia de los indicados yaquis, tan pronto como sepan de ellos (sic), para poder llevarla á cabo.²¹

La jefatura política de Ticul comunicó dos días después del aviso que no tenía noticia al respecto, ya que el encargado de la finca Sakakal no había pasado reporte a ninguna autoridad; sin embargo, al tercer día, es decir el 7 de septiembre, informó que el presidente municipal de Santa Elena, pueblo cercano a la hacienda Sakakal, hizo de su conocimiento que “entre los montes de San Simón y Xcul-oc fueron encontrados unos 28 yaquis que hace algunos días se desertaron en la finca Sakakal [...] y que al ser aprehendidos [...], los referidos yaquis hicieron una vigorosa resistencia, e hirieron dos sirvientes de la finca Uxmal y entre estos dos uno de gravedad”.

Como vemos, el reporte habla de 28 yaquis y no 90, posiblemente porque se habían dispersado en grupos pequeños por diferentes puntos geográficos, o tal vez porque de origen la noticia fue magnificada. Asimismo, la crónica no indica cuál fue el método usado por los yaquis para herir a los sirvientes mencionados; probablemente fue con coa, machete u otro

²¹ Para evitar repetir la misma cita, es importante señalar que el legajo se encuentra en AGEY, Poder Ejecutivo, Gobernación, caja 474, año 1905. El expediente completo contiene la correspondencia generada entre el gobierno del estado desde Mérida y el Jefe Político del Partido de Ticul, septiembre de 1905. Agradezco al Lic. Javier Corona, estudioso de la inmigración coreana en Yucatán, por facilitarme los documentos.

instrumento punzocortante, ya que en Yucatán los yaquis no tuvieron acceso a las armas de fuego sino hasta 1911 (Padilla, 2011), cuando la Revolución sopló en los aires del Mayab.

Con la “vigorosa resistencia” y las lesiones causadas a los jornaleros, el “merodeo” pasó a tipificarse como ataque, posiblemente para justificar la entrada en acción de las fuerzas del orden, incluidas las militares. De este modo, para re-capturar a los rebeldes, un piquete de diez hombres armados salió desde Santa Elena en su búsqueda, “llevando orden de [...] no atacar á los mentados yaquis, hasta que la Jefatura ordene lo que sea conveniente”.

A estos se sumaron nueve hombres de Ticul pero las fuentes sugieren que fueron insuficientes, ya que se dispuso “que de ese pueblo salga otro piquete de G.N. [Guardia Nacional] y si para esto no tiene gente disponible, avise inmediatamente á esta Jefatura para el envío de mas soldados. Lograda que sea la aprehensión de los mentados yaquis los remitiré á disposición de esa Superioridad”. Por superioridad se refiere al gobernador del estado.

La finca Sakakal pertenecía a Augusto L. Peón, miembro de la extendida y poderosa familia Peón. Entre sus parientes había políticos, profesionistas, poetas, empresarios y hacendados. Augusto era también propietario nada menos que de la finca San Antonio Yaxché. Tanto Sakakal como Yaxché albergaban gran cantidad de trabajadores yaquis pues Peón era amigo cercano de Olegario Molina y beneficiario de sus políticas de fomento. Recordemos que Molina era un prominente empresario y político porfiriano.

En *México Bárbaro*, Turner describió con lujo de detalles la hacienda Yaxché, distante 20 kilómetros al oeste de Mérida. Llegó a ella por *decauville* (vía angosta de ferrocarril). El norteamericano fue observador inmediato y tuvo informantes de primera mano: “Pasamos dos días en la hacienda llamada san Antonio Yaxché y conocimos perfectamente su sistema de trabajo y su gente”, escribió (Turner, 1910, p. 28). La veracidad de sus datos tiene hincapié constante a lo largo del libro.

La plantación tenía entonces una extensión de 3,000 hectáreas; en el centro estaba el casco con su almacén, la desfibradora, la casa del administrador y las de los mayordomos, así como una capilla. Detrás del casco, el establo y la cárcel, y alrededor, las chozas de los “esclavos” y sus familias (Turner, 1989). El periodista dijo haber encontrado unos 1,500 peones, de los cuales 30 eran coreanos, 200 yaquis y el resto, mayas. De acuerdo a comunicación personal con el historiador Iván Vallado, en la memoria de los vecinos de

Yaxché sólo se recuerda a los yaquis por su gran estatura.²² Los yaquis deportados eran considerados, al igual que los jornaleros nativos e inmigrantes, peones acasillados, es decir compelidos a vivir y moverse en los límites de la hacienda, pero aquellos cargaban además con el estigma de prisioneros de guerra.

Turner visitó Yaxché en 1908. Era una unidad agrícola de trascendente producción y número de trabajadores. Tal vez por eso en 1911 Augusto L. Peón invitó a los hermanos Alva a filmar varias películas “en las que se representarán escenas de la vida campestre en dicha finca, tales como las operaciones del corte de pencas y la desfibración, empaque, etc.”²³ Es posible también que el henequenero anhelara exhibir una vida social sana y justa al interior de su hacienda, pues se habían presentado contratiempos que culminaron con la presentación de un grupo de jornaleros en la jefatura política de Hunucmá, en mayo de este último año, solicitando la intervención de la autoridad por el bajo jornal que allí recibían y que no alcanzaba para subvenir sus necesidades más urgentes.²⁴ Corría el rumor, además, de que un levantamiento se gestaba en Yaxché, pero se previno enviando tropas del batallón Cepeda Peraza.²⁵

Fue en Yaxché donde ocurrió el sometimiento del yaqui Rosanta Bajeca descrito por Turner. Bajeca fue referido como un joven yaquí “de cuerpo regular, nervudo, [...] hombros cuadrados, con quijada prominente y firme, y ojos oscuros y hondos que lanzaban miradas rápidas [...], como las lanzaría un tigre al que se hiciera salir de la selva para caer en medio de varios cazadores” (Turner, 1910, p. 56). Fue obligado a despojarse de la camisa para recibir el castigo, que fue narrado así por el periodista:

El extraordinario verdugo, llamado *mayocol*, un bruto peludo de gran pecho, se inclinó sobre la cubeta y metió las manos hasta el fondo en el agua. Al sacarlas, las sostuvo en alto para que se vieran cuatro cuerdas que chorreaban, cada una de ellas como de un metro de largo [...].

Deliberadamente el *mayocol* midió la distancia y con igual deliberación alzó en alto el brazo y lo dejó caer rápidamente; el látigo silbó en el aire y cayó, con un sonido seco sobre los hombros bronceados del yaqui [...].

Todos contuvieron la respiración en espera del segundo golpe.

²² Iván Vallado, comunicación personal, 2001.

²³ DY, 1 de abril de 1911, año V, núm. 1272, p. 5.

²⁴ DY, 26 de mayo de 1911, año V, núm. 1319, p. 4.

²⁵ DY, 30 de mayo de 1911, año V, núm. 1322, p. 5.

Yo contuve la mía, por momentos que me parecieron años, hasta que creí que la cuerda no caería más. Sólo cuando vi la señal que el administrador hizo con el dedo, supe que los golpes se medían con reloj y sólo hasta después de terminado el espectáculo supe que, para prolongar la tortura, el tiempo señalado entre cada golpe era de seis segundos.

Cayó el segundo latigazo, y el tercero, y el cuarto. Los contaba al caer con intervalos de siglos. Al cuarto azote, la fuerte piel bronceada se cubrió de pequeños puntos escarlata que estallaron y dejaron correr la sangre en hilillos. Al sexto, la reluciente espalda perdió su rigidez y empezó a estremecerse como una jalea. Al noveno azote un gemido nació en las entrañas del yaqui y encontró salida al aire libre. Pero; ¡que gemido! Aún lo puedo oír ahora; un gemido duro, tan duro como si su dureza la hubiera adquirido al pasar a través de un alma de diamante.

Por fin, cesaron los azotes, que fueron quince. El administrador, con un ademán final, guardó su reloj; el gigante chino soltó las manos con que sujetaba las morenas muñecas del yaqui y éste cayó al suelo como un costal. Quedó allí por un momento, con la cara entre los brazos y con su estremecida y ensangrentada carne al descubierto hasta que un capataz se adelantó y le dio un puntapié en el costado.

El yaqui levantó la cabeza, dejando ver un par de ojos vidriosos y una cara contorsionada por el dolor [...] (Turner, 1910, pp. 58-59).

Bajeca tenía apenas un mes en Yucatán y tres días como cortador de pencas, tiempo en el cual no adquirió la destreza necesaria como para botar 2,000 hojas por jornada (Turner, 1910, p. 60). Me he detenido en Yaxché y en Rosanta para poner de relieve la evidencia de que el repetido descontento social de los yaquis en Yucatán se exacerbaba en las fincas de Augusto L. Peón, seguramente porque eran verdaderas instituciones totales al modo como las plantea Erving Goffman (1992).

Instituciones totales son “aquellos centros en los que existe un conglomerado humano sujeto a una misma autoridad, cuyas actividades están debidamente programadas de manera cotidiana; en ellas hay además un reglamento estricto a seguir y castigos ejemplares para quienes osan contravenirlo” (Padilla, 2018). Entre ellas podemos mencionar algunos asilos u orfanatos, las cárceles y los campos de concentración. En el procedimiento de la tortura, la fortaleza o el estoicismo, así como la importancia de la víctima, generaban mayor placer y saña en el verdugo. El suplicio se ritualizaba en las haciendas para infundir un temor expectante, pausado y exacerbado no tanto en la víctima, como

en los observadores, en este caso, los congéneres de Rosanta y el resto de los jornaleros agrícolas de la finca en cuestión.

Huelga añadir que han sobrevivido al paso del tiempo muchas monedas con la inscripción “FICHA CONVENCIONAL PARA LAS FINCAS DE AUGUSTO L. PEÓN”, que se empleaban para comprar obligadamente en sus tiendas de raya. Sobre esto escribe Turner:

Además de su pobre huerto, cada familia obtiene diariamente crédito en la tienda de raya por valor de 25 centavos en mercancías. No se les paga en dinero: todo es a crédito y este mismo sistema es el que prevalece en casi la mitad de las haciendas. La otra mitad se limita a entregar raciones, que viene a ser la misma cosa (Turner, 1910, pp. 26-27).

“Vá en actitud hostil”

Al motín de yaquis pronto se sumaron los de otros grupos sociales. Ese mismo mes de septiembre, el día 11, tres coreanos fugitivos fueron aprehendidos en el puerto de Dzilam de Bravo.²⁶ El 22, fueron capturados otros cinco coreanos por rumbos de la finca Tabi, perteneciente también al partido de Ticul. Aparentemente fueron confundidos con los yaquis prófugos (Dávila, 2010). La documentación que este evento generó, empero, no determina de qué haciendas procedían los desertores. Tengo la certeza de que en Xukú, por ejemplo, una plantación de la familia Cámara Zavala, tenía barrios específicos para sus peones yaquis, coreanos y mayas (Ruz, 1990, p. 53).

De hecho, las haciendas henequeneras eran de una diversidad cultural muy amplia, ya que en ella habitaban chinos, coreanos, cubanos, españoles, huastecos y yaquis, en convivencia (algunos más que otros) con los mayas nativos. Todos los grupos eran portadores de diferentes lenguas o dialectos, y acarreaman consigo sus necesidades, búsquedas, sueños, aspiraciones, condiciones cívicas y perspectivas. Algunos pretendían pasar del trabajo rural a la ciudad de Mérida. Fue una época en la que Yucatán “fue cosmopolita y no solo por la exclusividad de unos pocos que conocieron el mundo, porque por el mundo viajaron; el otro Yucatán cosmopolita fue el de muchos, pues conocieron el mundo porque el mundo vino a ellos” (Alamilla et al., 1994, p. 67).

²⁶ AGES, Poder Ejecutivo, Gobernación, caja 474, año 1905. Comunicación de O. Ricalde, jefe político de Temax, al gobernador de Yucatán, Olegario Molina.

Gran parte de los yaquis trásfugas de la hacienda Sakakal lograron escapar, pero cinco —tres hombres y dos mujeres— fueron capturados en los montes de Uxmal y San Simón por los 29 hombres que habían salido en su búsqueda. A estas alturas, es decir para mediados de septiembre, ya las autoridades se referían a ellos como “sublevados”. Los yaquis aprehendidos fueron remitidos “con segura custodia” al Jefe Político de Mérida, para ser entregados al gobierno del estado, según se había dispuesto. Respecto a la partida de fugitivos, se sabía que estaba conformada por 28 yaquis y que yendo rumbo a Campeche “ha pasado la frontera, internándose en ese. Vá en actitud hostil”.

Una vez en Campeche, las autoridades del gobierno de Yucatán quedaban imposibilitadas de hacerles persecución, de modo que el 9 de septiembre desde Mérida llegaron las siguientes órdenes al Jefe Político de Ticul: “Enterado su mensaje de hoy, relativo yaquis que pasaron á Estado Campeche. Que la fuerza no pase la frontera para perseguirlos. Permanezca dicha fuerza en actitud de perseguirlos y aprehenderlos si vuelven a este Estado”.

El malcontento de los yaquis se relaciona directamente con los eventos particulares narrados por Turner a lo largo de cuatro capítulos de *México Bárbaro* dedicados a la situación de estos indígenas: “Los esclavos de Yucatán”, “El exterminio de los yaquis”, “En la ruta del exilio”, y “En el Valle de la Muerte”. Al internarse en las entrañas de la ruralía mexicana, el socialista Turner se encontró con un país que no tenía nada que ver con lo que se percibía a simple vista, y con esta misma perspectiva ingresó al campo yucateco:

Descubrí que el verdadero México es un país con una Constitución y leyes escritas tan justas en general y democráticas como las nuestras; pero donde ni la Constitución ni las leyes se cumplen. México es un país sin libertad política, sin libertad de palabra, sin prensa libre, sin elecciones libres, sin sistema judicial, sin partidos políticos, sin ninguna de nuestras queridas garantías individuales, sin libertad para conseguir la felicidad. Es una tierra donde durante más de una generación no ha habido lucha electoral para ocupar la Presidencia; donde el Poder Ejecutivo lo gobierna todo por medio de un ejército permanente; donde los puestos políticos se venden a precio fijo. Encontré que México es una tierra donde la gente es pobre porque no tiene derechos; donde el peonaje es común para las grandes masas y donde existe esclavitud efectiva para cientos de miles de hombres (Turner, 1910, pp. 9-10).

Reflexiones finales

Desconozco el final de los yaquis sublevados de Sakakal porque el caso ya no tuvo seguimiento, al menos en las fuentes consultadas. Es posible que al cruzar la frontera fuesen interceptados por las fuerzas del orden en Campeche y se remitieran de vuelta a la hacienda a la que habían sido confinados en Yucatán. Cabe también la posibilidad de que hayan logrado su objetivo y en su calidad de prófugos, hubiesen retornado a Sonora poco a poco. En realidad, estas son solo especulaciones.

Sí en cambio tengo la certeza de las razones por las que estos yaquis fueron transterrados: La codicia que sus tierras despertaban provocaron una violencia sistemática contra ellos que devino en guerra de exterminio. En términos actuales se trató de genocidio y etnocidio. Habría que sumar a este historial de injusticias, el ecocidio que actualmente se lleva a cabo trasvasando el agua del Río Yaquí a la ciudad capital de Sonora (Moctezuma, et al., 2015) e instalando un gasoducto que atraviesa todo su territorio de cabo a rabo.

Cuando escribía el Prefacio de la tercera edición de *México Bárbaro*, Turner apuntaba que el propósito de su libro —dar a conocer al pueblo norteamericano sobre los hechos de México para que estén preparados para evitar una intervención norteamericana contra una revolución cuya justicia es incuestionable— la opinión pública internacional lo que había descubierto sobre México: pobreza extrema, injusticia, ausencia de libertad en todos los sentidos y sobre todo, esclavitud— hasta ese momento había fracasado.²⁷ (“The purpose of this book was to inform the American people as to the facts about Mexico in order that they might be prepared to prevent American intervention against a revolution the justice of which there can be no question”) (Turner, 1910, p. 6). Los yaquis deportados encajaban en esa descripción. Fueron desterrados de Sonora a Yucatán como prisioneros de guerra; allí fungieron como peones acasillados y jornaleros agrícolas, recibiendo un salario miserable y malos tratos. Aparentemente esta situación empeoraba para ellos cuando eran asignados a las haciendas de Augusto L. Peón, importante hacendado henequenero del círculo molinista. No es extraño, entonces, que en sus plantaciones hayan ocurrido los principales descontentos auténticamente yaquis, manifestados en fugas, connivencias y sublevación.

²⁷ En el prólogo a la tercera edición, Turner dice lo siguiente: “El propósito de este libro fue informar al pueblo estadounidense sobre los hechos sobre México a fin de que estén preparados para evitar la intervención estadounidense contra una revolución cuya justicia no puede cuestionarse” (Turner, 1910, p. 6).

Referencias

Documentales

Archivo General del Estado de Sonora [AGES]
 Archivo General del Estado de Yucatán [AGEY]

Hemerográficas

Anaconda Standard
Diario Yucateco [DY]
La Revista de Mérida [LRM]
Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche
Plain Dealer

Bibliográficas

- Alamilla Fuentes, A. M. y Pellicer Larrea, T. E. (1994). *El cosmopolitismo de los común y corrientes: la inmigración a Yucatán durante el Porfiriato*. Tesis de licenciatura. FCA. Mérida: UADY.
- Balbás, M. (1927). *Recuerdos del Yaqui. Principales episodios durante la campaña de 1889 a 1901*. México: Sociedad de Editores y Librería Franco Americana.
- Dávila Valdés, C. (2010). Historia comparada de dos experiencias migratorias: coreanos y súbditos del imperio otomano en Yucatán (1880-1916). *Península*. V (2) otoño, 37-60.
- Enríquez Licón, D. E. (2003). Pastoral y política decimonónica en el Yaqui. *Noroeste de México*, núm. 14. Hermosillo: Centro INAH Sonora, 75-89.
- Escriche, J. (1993) [1837]. *Diccionario Razonado de Legislación Civil, Penal, Comercial y Forense*. México: UNAM.
- Figueroa, A. (1993). Derechos políticos y organización social. El caso de los yaquis y los mayos. Recuperado de <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/nuant/cont/44/pr/pr4.pdf>, con acceso el 10 de abril de 2009.
- Goffman, E. (1992). *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Guidotti-Hernández, N. (2011). *Unspeakable Violence: Remapping U.S and Mexican National Imaginaries*. USA: Duke University Press.
- Harris, M. (2005). Los australianos indígenas y las generaciones robadas. *Istor Revista de Historia Internacional*. VI (23), invierno, 13-26.
- Hernández Silva, H. C. (1996). *Insurgencia y autonomía. Historia de los*

- pueblos yaquis: 1821-1910*. México: Centro de Investigación y Estudios Superiores de Antropología Social/ Instituto Nacional Indigenista.
- Hernández, F. (1902). *Las razas indígenas de Sonora y la Guerra del Yaqui*. México: Talleres de la Casa Editorial J. De Elizalde.
- Holden-Kelley, J. (1982). *Mujeres yaquis. Cuatro biografías contemporáneas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Meyer, E. (2005). *John Kenneth Turner, periodista de México*. México: UNAM/ ERA.
- Moctezuma Zamarrón, J. L. (2007). *Yaquis, Pueblos indígenas del México contemporáneo*. México: CDI.
- Moctezuma, J. L., Padilla, R., López F. y Villanueva, V. H. (2015). Jiak Batwe. El río que suena, río Yaqui. *Rutas de Campo*. Núm. 8, año 2 (Peritaje antropológico. Impacto social y cultural del acueducto Independencia), Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Padilla Ramos, R. (2018). *Los partes fragmentados. Narrativas de la guerra y la deportación yaquis*. México: INAH.
- Padilla Ramos, R. (2015a). De poetas y una yaqui hermosa. Victoria Ojeda, J. y Cervera J. J. (comps). *Yucatecos de otros rumbos*. Mérida: SEDECULTA/ CONACULTA, 197-223.
- Padilla Ramos, R. (2015b). El río en la vida de los yaquis. *Diario de Campo*. No. 8, tercera época, mayo-junio. INAH, 6-12.
- Padilla Ramos, R. (2011). *Los irredentos parias. Los yaquis, Madero y Pino Suárez en las elecciones de Yucatán 1911*. México: INAH.
- Padilla Ramos, R. (1995). *Yucatán, fin del sueño yaqui. El tráfico de los yaquis y el otro triunvirato*. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora.
- Peniche, P. (1999). La Comunidad Doméstica de la Hacienda Henequenera de Yucatán, México, 1870-1915. *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*. 15 (1), 1-33.
- Rodríguez Centeno, M. M. (2001). Los peones y la barbarie: Las condiciones de vida y trabajo en el Caribe mexicano del Porfiriato, ponencia presentada en el VIII Congreso de la Asociación Mexicana de Estudios del Caribe. Villahermosa, abril.
- Ruiz R. M. T. et al. (1994). *Tres procesos de lucha por la sobrevivencia de la tribu yaqui: Testimonios*. Dirección General de Culturas Populares. PACMYC.
- Ruz Menéndez, R. (1990). Los yaquis en las haciendas henequeneras de Yucatán. *Nuevos Ensayos Yucatanenses*. Mérida: UADY.
- Troncoso F. (1905). *Las guerras con las tribus yaqui y mayo del Estado de Sonora*. Gerardo Sisniega (Ed.). México: Tipografía del Departamento de Estado Mayor.
- Turner, J. K. (1989) [1911]. *México Bárbaro*. México: Editorial Época.
- Turner, J. K. (2010 [1911]) *México Bárbaro*. New Delhi: Editores Mexicanos Unidos, S. A.